UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Al contestar cite este radicado No: DSC3-202205928
Fecha: 24 de agosto de 2022 04:19:38 PM
Origen: Sede Central - Secretaria General
Destino: Sede Central - Grupo de gestión contractual
DSC3-202205928

Bogotá

MEMORANDO INTERNO SG de 2022

00815

PARA: Señor
HECTOR HERNANDO ACOSTA
Coordinador Grupo de Gestión de Contratación e Inteligencia de Mercado

DE: **YAIR DE JESÚS SOTO BUILES**

ASUNTO: Solicitud de modificación contractual

Atentamente me permito radicar modificación contractual del contrato No- 2370-2022, suscrito con la empresa COMERCIALIZADORA PADYF S.A.S. de conformidad con los lineamientos establecidos para la contratación.

Cordialmente,

Yair de Jesús Soto Builes
Secretario General – Secretaría General

Anexos: 5 folios
Copia: N/A
Proyectó: Heiddy Angela Ardila Rojas- Contratista - Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa
VoBo: Alicia Almeida Bernal – Líder del GGSOA.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 1 DE 3
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-17
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 5

FECHA DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:	24 de agosto de 2022	**TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL:**	**CONTRATO** ☒ **CONVENIO** ☐ **ORDEN DE COMPRA** ☐

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

NÚMERO DE CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:	2370-2022	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN O EMISIÓN:**	07 de julio de 2022
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:	12 de julio de 2022	**FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUAL O FECHA DE VENCIMIENTO:**	25 de agosto de 2022.
NOMBRE DEL CONTRATISTA/PROVEEDOR:	**COMERCIALIZADORA PADYF S.A.S.**		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	**NIT** ☒ **Cédula de Ciudadanía** ☐ **Cédula de Extranjería** ☐	**NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:**	901.118.558
VALOR INICIAL:	**$ 64.589.926,42**	**VALOR ACTUAL (CON ADICIONES O REDUCCIONES):**	**$ 64.589.926,42**
OBJETO:	Adquirir los elementos necesarios para la implementación del plan de gestión ambiental (señalización, demarcación, contenedores y puntos ecológicos), con el fin de dar cumplimiento a los requisitos legales ambientales		

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP y Certificado de Registro Presupuestal – CRP

N° CDP	FECHA DE CDP	N° RP	VALOR RP	FECHA DE RP
25522	17/05/2022	1102522	$64.589.926,42	7/07/2022

2. SUSPENSIONES DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

N° SUSPENSIÓN	TIEMPO SUSPENDIDO (Días calendario)	FECHA DE SUSPENSIÓN	FECHA DE INICIO DE SUSPENSIÓN	FECHA DE REINICIO
N/A				

3. VALOR ADICIONES / REDUCCIONES REALIZADAS AL CONTRATO/ CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

N° OTROSÍ	FECHA DE LA MODIFICACIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN (Adición/Reducción)	VALOR DE LA MODIFICACIÓN ($)	VALOR FINAL DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA (Incluyendo Adición / Reducción)
N/A				

4. PRÓRROGAS

N° OTROSÍ	FECHA DE PRÓRROGA	TIEMPO DE LA PRÓRROGA *	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
N/A			

* Solo aplica cuando el plazo está establecido en días hábiles o calendario
** Solo aplica cuando el plazo del contrato está establecido, diligencie la nueva Fecha de Terminación del Contrato/Convenio/Orden de Compra

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

5. OTRAS MODIFICACIONES (CESIONES / MODIFICACIONES)

N° OTROSÍ	TIPO DE OTROSÍ	FECHA DE OTROSÍ	OBJETO
N/A			

6. SOLICITUD ACTUAL DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Mediante el presente documento se solicita al Coordinador del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado realizar la siguiente opción:

INDICACIÓN	MODIFICACIÓN CONTRACTUAL A REALIZAR	INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN
☐	Adición (Valor)	
☐	Reducción (Valor)	
☒	Prórroga (Tiempo)	**Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de septiembre de 2022, correspondiente a TREINTA Y SEIS días (36) calendarios adicionales al plazo inicial pactado.**
☐	Suspensión (Tiempo)	
☐	Cesión	
☐	Terminación Anticipada	
☐	Modificación o Aclaratorio	

7. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Actualmente la Unidad Administrativa Especial de Gestión De Restitución de Tierras Despojadas, tiene en ejecución el contrato de compraventa No. 2370 suscrito con **COMERCIALIZADORA PADYF S.A.S.**

La presente solicitud es necesaria toda vez que se requiere comprar elementos de señalización, demarcación, contenedores y puntos ecológicos necesarios para la implementación del plan de gestión ambiental de la Unidad.

Dentro de la ejecución del contrato se ha tomado (las dos partes) un poco más de tiempo del inicialmente establecido en las revisiones de los comentarios y en la aprobación final de las piezas requeridas para así garantizar la entrega de los elementos (canecas y contenedores) conforme a las especificaciones técnicas que se encuentran contempladas en el anexo 11 del contrato.

Por lo anterior, es necesario ampliar el tiempo de ejecución del contrato por TREINTA Y SEIS DIAS (36) días más, esto es hasta el 30 de septiembre de 2022, tomando esta fecha como último día hábil del mes y de este modo garantizar la entrega de la totalidad de elementos requeridos para el uso en las instalaciones de la Unidad tanto a nivel central como territorial, conforme a los procedimientos que se encuentran ya establecidos.

Atendiendo la prórroga solicitada, se hace necesario modificar la cláusula **PRIMERA PLAZO DE EJECUCIÓN**: del contrato la cual quedará de la siguiente manera:

"El plazo de ejecución del contrato será de *OCHENTA Y UN (81) DÍAS CALENDARIO*, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución."

8. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN / ADICIÓN / PRÓRROGA

De acuerdo con la justificación de la presente solicitud se hace necesaria la prórroga del contrato 2370-2022 hasta el 30 de septiembre de 2022. Por lo cual la cláusula PRIMERA **PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato quedará de conformidad como se definió en el ítem 7 "*JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD*" de la presente solicitud.

9. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

9.1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP

La presente modificación está sujeto a Registro Presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

9.2. Vigencias Futuras (Aplica para Adición de Recursos)

El valor de la adición correspondiente a la presente modificación se encuentra soportado en la siguiente aprobación de vigencias futuras expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

N° OFICIO DE APROBACIÓN DE VIGENCIA FUTURA	FECHA DE APROBACIÓN DE VIGENCIA FUTURA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
N/A			$
			$

9.3. Estado Financiero del Contrato/Convenio/Orden de Compra:

Este numeral solo se deberá diligenciar para Modificaciones Contractuales que tengan afectación Presupuestal, es decir: Cesión, Terminación anticipada, Reducción o Adición y **NO** aplicará para Suspensiones, Prórrogas, Otras Modificaciones o Aclaratorios a cláusula.

LITERAL	CONCEPTO	VALOR
A	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 0
B	VALOR ADICIONADO	$ 0
C	VALOR REDUCIDO	$ 0
D	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 0
E	VALOR EJECUTADO	$ 0
F	VALOR POR PAGAR	$ 0
G	VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 0
H	VALOR PENDIENTE POR CEDER	$ 0
I	VALOR PENDIENTE POR LIBERAR	$ 0

Notas:

1. En caso de encontrarse en trámite algún pago a la fecha del presente documento, que afecte el anterior estado financiero, el mismo será actualizado mediante correo electrónico emitido por el Grupo de Gestión Económica y Financiera – Nivel Central, con el cual se adelantará la respectiva Modificación y hará parte integral de este documento.
2. El literal "I", del Balance Financiero cambiará de acuerdo a la solicitud de Modificación Contractual bien sea Cesión, Terminación anticipada, Reducción o Adición.

SUPERVISOR(ES) CONTRATO
Nombre(s) YAIR DE JESÚS SOTO BUILES

Proyectó: Heiddy Angela Ardila Rojas- GGSOA
V°B°: Alicia Almeida Bernal- Líder de GGSOA.

Si usted copia o imprime este documento, la URT lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte siempre la Intranet

Calle 6 sur No. 73ª - 70 Piso 2
Cervantes-Kennedy
Teléfonos: 755 1935 - 314 270 4282
Bogotá D.C.
NIT.: 901.118.558-4

Comercializadora PADYF SAS

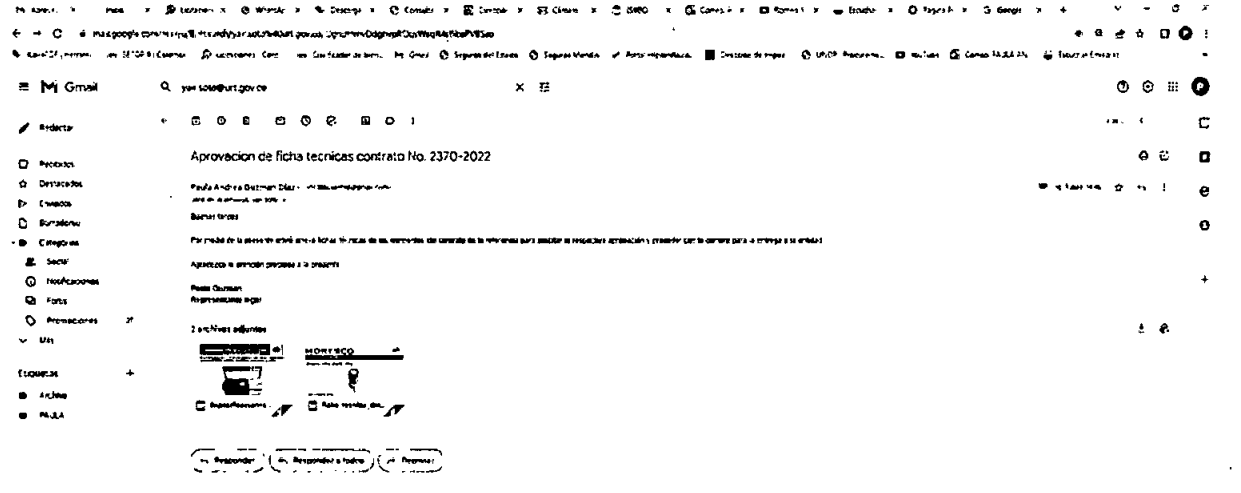
Bogotá D.C., agosto 22 de 2022

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
Ciudad

ASUNTO: Solicitud prorroga al contrato No. 2370-2022
OBJETO: Adquirir los elementos necesarios para la implementación del plan de gestión ambiental (señalización, demarcación, contenedores y puntos ecológicos), con el fin de dar cumplimiento a los requisitos legales ambientales.

La Suscrita **PAULA ANDREA GUZMAN DIAZ**, identificada con la cedula No 65.786.781 de Ibagué, actuando en representación de la empresa **COMERCIALIZADORA PADYF SAS.**, con Nit.: 901.118.558-4 de acuerdo con las obligaciones del contratista: "**2.** Cumplir cabalmente el objeto y las obligaciones del contrato, bajo las condiciones técnicas y tiempos señalados en el contrato/convenio/acuerdo y demás documento que lo integran. **3.** Disponer para la ejecución del presente contrato del personal calificado y debidamente capacitado y colaborar con la Unidad para garantizar tal fin. **4.** Velar por el debido cumplimiento y calidad de los bienes y/o servicios y/o entregables pactados y responder por ellos, de conformidad con las disposiciones consagradas en la Ley 80 de 1993 (Artículo 5° - Numeral 4°), independientemente de las garantías ofrecidas. **5.** Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. **6.** Reportar de manera inmediata al Supervisor del contrato cualquier novedad o anomalía que se presente. **7.** Atender y acoger con la debida diligencia y oportunidad las solicitudes o requerimientos, recomendaciones y/o sugerencias realizadas por la persona delegada por la Unidad para cumplir las funciones de supervisión del contrato", amablemente solicitamos se nos sea otorgada prórroga por treinta (30) días hábiles a partir del 26/08/2022 al contrato No. 2370/2022.

El día 05/08/2022 recibí un correo para programar reunión virtual con las nuevas personas de la entidad que asumieron la supervisión del contrato del señor DANIEL FELIPE MORENO (Apoyo a la supervisión) el mismo día (05/08/2022) tan pronoto terminamos la reunión envié un correo a la entidad con las especificaciones técnicas de los elementos a entregar según el contrato (anexo pantallazo).



Calle 6 sur No. 73ª - 70 Piso 2
Cervantes-Kennedy
Teléfonos: 755 1935 - 314 270 4282
Bogotá D.C.
NIT.: 901.118.558-4

Comercializadora PADYF SAS

Recibí respuesta del mismo el día 10/08/2022 aprobando un 80% de los elementos del contrato.

Pero entre los elementos que no fueron aprobados se encuentran los:

Canecas/contenedores/puntos ecológicos	Observación por parte del supervisor
Contenedor de 120 litros de color rojo con ruedas	En la foto no se detalla la señalización de residuos peligrosos
Contenedor de 120 litros de color blanco con ruedas	En la foto no se detalla la señalización de material reciclable
Punto ecológico de 3 divisiones de acero inoxidable, Material - acero cold rollerd de dimensiones de 105 litros	Se debe aclarar que son de colores verde, blanco y negro) toda vez que en la foto se ve de color azul, gris y verde).

Luego de enviar las observaciones a nuestro proveedor ellos nos manifiestan que la elaboración de estos elementos con las respectivas observaciones realizadas por la entidad se demora la fabricación de los mismos QUINCE (15) días hábiles, adicional me manifiestan que el material (Acero) de los puntos ecológicos en acero se encuentra escaso.

Así los hechos narrados actualmente las fechas no dan para la entrega de los elementos del contrato para el día 26/08/2022 día que se cumple el contrato.

Así mismo manifestamos que ya hemos avanzado en la fabricación y adquisición de los otros elementos del contrato para la disposición total de todos los elementos solicitados y es de vital importancia para nosotros cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, por lo cual, en razón a lo expuesto, requerimos la prórroga solicitada, lamentando todos los inconvenientes que esto pueda ocasionar.

Cordialmente,

PAULA ANDREA GUZMAN DIAZ
C.C. 65.786.781 de Ibagué
Representante legal

Fwd: Solicitud contrato No.2370/2022

Paula Andrea Guzman Diaz <contratacion198@gmail.com>
Mié 24/08/2022 10:01
Para: Daniel Felipe Moreno Aguilera <daniel.moreno@urt.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Paula Andrea Guzman Diaz** <contratacion198@gmail.com>
Date: mar., 23 de agosto de 2022 4:50 p. m.
Subject: Re: Solicitud contrato No.2370/2022
To: Yair de Jesus Soto Builes <yair.soto@urt.gov.co>

Buenas tardes,

YAIR DE JESÚS SOTO BUILES

Secretario General

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Carrera 13A # 29 - 24 Edificio Allianz piso 9 Bogotá D.C., Colombia

Cordial saludo,

Acepto los términos para la prórroga solicitada

Quedamos atentos,

Paula Guzman

El mar, 23 ago 2022 a la(s) 16:48, Yair de Jesus Soto Builes (yair.soto@urt.gov.co) escribió:

> Señora:
>
> **PAULA ANDREA GUZMAN DIAZ**
>
> COMERCIALIZADORA PADYF S.A.S.
>
> El presente correo tiene como fin informarle que una vez recibida su comunicación de solicitud de prórroga del contrato 2370-2022 de fecha 22 de agosto de 2022, en donde requieren una ampliación de tiempo de ejecución del contrato por treinta (30) días hábiles, en calidad de supervisor del contrato les comunico lo siguiente:
>
> Una vez analizado los documentos que hacen parte integral del contrato en mención y estudiada la posibilidad de la ampliación del plazo de ejecución del contrato, ésta solo se podría otorgar por treinta y seis (36) días, pero tipo calendario, entendido este plazo hasta el 30 de septiembre de la presente anualidad.
>
> Quedamos atentos de la respuesta por parte de ustedes, con el objeto de proceder lo más pronto posible a la solicitud de modificación contractual conforme a los procedimientos internos de la entidad.

YAIR DE JESÚS SOTO BUILES

Secretario General

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Carrera 13A # 29 - 24 Edificio Allianz piso 9 Bogotá D.C., Colombia

PBX: (601) 3770300 - Ext. 1103

yair.soto@urt.gov.co

www.restituciondetierras.gov.co

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

El campo es de todos | Minagricultura

De: Paula Andrea Guzman Diaz <contratacion198@gmail.com>
Enviado el: lunes, 22 de agosto de 2022 04:59 p. m.
Para: Yair de Jesus Soto Builes <yair.soto@urt.gov.co>; Daniel Felipe Moreno Aguilera <daniel.moreno@urt.gov.co>
Asunto: Solicitud contrato No.2370/2022

Buenas tardes,

Cordial saludo, por medio de la presente envió anexo documento para su respectivo estudio

Muchas gracias

Paula Guzmán

Representante legal

La Unidad de Restitución de Tierras - URT informa que su dominio de correo cambio de @restituciondetierras.gov.co por @urt.gov.co.

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario. El medio ambiente es asunto de todos.

La Unidad de Restitución de Tierras - URT informa que su dominio de correo cambio de @restituciondetierras.gov.co por @urt.gov.co.

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario. El medio ambiente es asunto de todos.

La Unidad de Restitución de Tierras - URT informa que su dominio de correo cambio de @restituciondetierras.gov.co por @urt.gov.co.

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario. El medio ambiente es asunto de todos.

La Unidad de Restitución de Tierras - URT informa que su dominio de correo cambio de @restituciondetierras.gov.co por @urt.gov.co.

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario. El medio ambiente es asunto de todos.

La Unidad de Restitución de Tierras - URT informa que su dominio de correo cambio de @restituciondetierras.gov.co por @urt.gov.co.

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario. El medio ambiente es asunto de todos.

La Unidad de Restitución de Tierras - URT informa que su dominio de correo cambio de @restituciondetierras.gov.co por @urt.gov.co.

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario. El medio ambiente es asunto de todos.

La Unidad de Restitución de Tierras - URT informa que su dominio de correo cambio de @restituciondetierras.gov.co por @urt.gov.co.

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario. El medio ambiente es asunto de todos.

La Unidad de Restitución de Tierras - URT informa que su dominio de correo cambio de @restituciondetierras.gov.co por @urt.gov.co.

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario. El medio ambiente es asunto de todos.

La Unidad de Restitución de Tierras - URT informa que su dominio de correo cambio de @restituciondetierras.gov.co por @urt.gov.co.

Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario. El medio ambiente es asunto de todos.